

## **ANUNCIO DE 20 DE AGOSTO DE 2021 POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN AMBIENTAL UNIFICADA DEL PROYECTO DE CENTRO AUTORIZADO PARA EL TRATAMIENTO DE VEHÍCULOS AL FINAL DE SU VIDA ÚTIL PROMOVIDO POR JUAN FÉLIX DELGADO CASTAÑEDA. EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILLAGONZALO, (BADAJOZ).**

Para dar cumplimiento al artículo 16.5 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por la Ley 8/2019, de 5 de abril, para una Administración más ágil en la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Unificada (AAU) de Centro Autorizado para el tratamiento de Vehículos al final de su vida útil promovido Por Juan Félix Delgado Castañeda., en el término municipal de Villagonzalo, (Badajoz), podrá ser examinada, durante 10 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en la sede electrónica, en las dependencias de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad, Avenida Valhondo, s/n de Mérida.

Por otra parte, la solicitud de AAU ha sido notificada por esta Dirección General de Sostenibilidad a los vecinos inmediatos al emplazamiento de la instalación, a efectos de promover la participación de los ciudadanos en este procedimiento.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, el órgano competente para la resolución de la presente solicitud es la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura.

Esta figura administrativa autoriza y condiciona la ejecución y puesta en funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental. Conforme al artículo 14.3 de la Ley 16/2015 la AAU precederá, en su caso, a las demás autorizaciones sustantivas de las industrias y a las licencias urbanísticas.

Los datos generales del proyecto son:

- **Categoría Ley 16/2015, de 23 de abril:**

Categoría 9.1 del anexo II, relativas a *“Instalaciones para la valorización o eliminación, en lugares distintos de los vertederos, de residuos de todo tipo, no incluidas en el Anexo I”*.

- **Actividad:**

El proyecto consiste en la instalación y puesta en funcionamiento de un centro autorizado para el tratamiento de Vehículos al final de su vida útil.

- **Capacidad de producción:**

Se proyecta las instalaciones para una capacidad de tratamiento anual de 265 VFU/año.

- **Ubicación:**

La actividad se ubica en parte de la parcela nº 133 del polígono 5 del término municipal de Villagonzalo (Badajoz). Las coordenadas UTM de la planta son: X: 742.151; Y: 4.302.383; huso 29; ETRS89. La referencia catastral de la parcela es 06103A006000210000HK.

- **Infraestructuras:**

La parcela donde se ubicará las instalaciones tiene una superficie de 22.649 m<sup>2</sup>., de los que se utilizarán 2.000 m<sup>2</sup> para la actividad.

Las instalaciones serán:

Al aire libre:

- Acceso 591,36 m<sup>2</sup>.
- Zona pavimentada para recepción de vehículos a descontaminar 232,64 m<sup>2</sup>.
- Zona pavimentada para almacenamiento de vehículos descontaminados 446,00 m<sup>2</sup>.
- Zona pavimentada para almacén de piezas y componentes no reutilizables 70,00 m<sup>2</sup>

Zonas cubiertas:

- Almacén de neumáticos 34,57 m<sup>2</sup>
- Almacén de residuos 79,42 m<sup>2</sup>
- Acceso cubierto a nave 18,00 m<sup>2</sup>

Nave:

- Acceso peatonal 14,77 m<sup>2</sup>
- Descontaminación de vehículos 313,17 m<sup>2</sup>
- Almacén de piezas reutilizables 141,92 m<sup>2</sup>
- Oficinas 24,40 m<sup>2</sup>
- Aseos y vestuarios 11,56 m<sup>2</sup>
- Aseo 3,52 m<sup>2</sup>
- Cuarto de limpieza 1,50 m<sup>2</sup>
- Almacén 43,19 m<sup>2</sup>, en entreplanta.

- **Maquinaria y equipos:**

- Compresor.
- Elevador 2 columnas.
- Desmontadora de neumáticos.
- Carretilla elevadora eléctrica.
- Unidad de recuperación y carga A/A.
- Extractor de aceites.

- **Producción de residuos generados:**

Residuo	Código LER
Neumáticos fuera de uso	16 01 03
Vehículos al final de su vida útil descontaminados	16 01 06
Anticongelantes distintos de los especificados en el código 16 01 14	16 01 15
Depósitos para gases licuados	16 01 16
Metales férreos	16 01 17
Metales no férreos	16 01 18
Plástico	16 01 19
Vidrio	16 01 20
Componentes no especificados en otras categorías	16 01 22
Residuos no especificados en otras categorías	16 01 99
Lodos de fosa séptica	20 03 04
Mezcla de residuos municipales	20 03 01
Envases de papel y cartón	15 01 01
Aceites hidráulicos sintéticos	13 01 11*
Aceites hidráulicos fácilmente biodegradables	13 01 12*
Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 06/

Aceites fácilmente biodegradables de motor	13 02 07*
Aceites sintéticos de motor, de transmisión mecánica y lubricantes	13 02 08*
Agua aceitosa/sustancias aceitosas	13 05/07*
Fuel oil y gasóleo	13 07 01*
Gasolina	13 07 02*
Lodos de separadores de agua y sustancias aceitosas	13 05 02*
Residuos no especificados en otras categorías	13 08 99*
Residuos de disolventes, refrigerantes y propelentes de espuma y aerosoles orgánicos	14 06 01*
Materiales de filtración (incluido los filtros de aceite no especificados en otra categoría) y trapos de limpieza	15 02 02*
Vehículos al final de su vida útil	16 01 04*
Filtros de aceite	16 01 07*
Componentes que contienen mercurio	16 01 08*
Componentes que contienen PCB	16 01 09*
Componentes explosivos	16 01 10*
Zapatillas de freno que contienen amianto	16 01 11*
Líquidos de freno	16 01 13*
Anticongelantes que contienen sustancias peligrosas	16 01 14*
Componentes peligrosos distintos de los especificados en los códigos 16 01 07 a 16 01 11; 16 01 13 y 16 01 14	16 01 21*
Gases en recipientes a presión (incluidos los halones), que contienen sustancias peligrosas	16 05 04*
Baterías de plomo	16 06 01*
Baterías Ni-Cd	16 06 02*
Catalizadores usados que contienen ácido fosfórico	16 08 05*
Líquidos usados utilizados como catalizadores	16 08 07*
Catalizadores usados contaminados con sustancias peligrosas	16 08 07*
Mezcla de grasas e hidrocarburos	19 08 10*
Tubos fluorescentes y otros residuos que contienen mercurio	20 01 21*

- **Informe de impacto ambiental:**

La instalación de planta de tratamiento de residuos de la construcción y demolición cuenta con evaluación de impacto ambiental en trámite.

Las personas físicas o jurídicas podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, durante el plazo indicado en el párrafo primero de este anuncio, en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 7 Decreto 257/2009, de 18 de diciembre, por el que se implanta un Sistema de Registro Único y se regulan las funciones administrativas del mismo en el ámbito de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura (oficinas que realicen función de registro de cualesquiera órgano o unidad administrativa de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y sus organismos públicos vinculados o dependientes, incluidas las Oficinas de Respuesta Personalizada y los Centros de Atención Administrativa, de los órganos de la Administración General del Estado, de los órganos de cualquier otra Administración Autonómica, de las Entidades que integran la Administración Local que hayan suscrito el correspondiente Convenio con la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para actuar como registro concertado, a través del Registro Telemático de la Junta de Extremadura, en las oficinas de Correos, de acuerdo con su normativa específica, en las representaciones diplomáticas y oficinas consulares de España en el extranjero, conforme a su normativa o en cualquier otro órgano que indique una norma específica), o en cualquiera de los lugares indicados en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas al Servicio de Prevención Ambiental de la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento

**Fdo. Electrónicamente en Mérida en la fecha indicada**